

BOLETÍN INFORMATIVO 12 de mayo de 2022

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Diputados de Morena, PAN, PRI y PVEM presentan cinco iniciativas en materia de divorcio, político-electoral, elecciones, mujeres migrantes y teletrabajo ante la Comisión Permanente.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputados-de-morena-pan-pri-y-pvem-presentan-cinco-iniciativas-ante-la-comision-permanente#sc-tab0>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

La facultad de las autoridades hacendarias federales para requerir información con fines fiscales sin autorización judicial, no vulnera el derecho a la privacidad de las personas: Primera Sala.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6890>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

La Primera Sala declaró la inconstitucionalidad de la Ley General de Salud en la parte que impide la exclusión del delito de posesión simple de narcótico cuando se demuestre que ésta es para uso o consumo personal.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6891>

- **CONGRESO DE GUERRERO POSPONE POR SEGUNDA VEZ DISCUSIÓN SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO**

La comisión de la mesa directiva del Congreso del Estado de Guerrero decidió reprogramar la sesión plenaria que se había programado para este miércoles y en la que se esperaba la discusión sobre la despenalización del aborto. Desde la semana pasada en que se dio primera lectura al proyecto de acuerdo que reforma el código penal de Guerrero para quitar sanciones por abortar, los diputados fueron convocados para el miércoles 11 de mayo, sin embargo, se estableció que la sesión se hará el jueves 12 de mayo y de manera virtual y extraoficialmente se ha dado a conocer que el tema del aborto no está incluido en la sesión del jueves, pero podría ser integrado de último momento.

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/república/justicia/congreso-de-guerrero-pospone-por-segunda-vez-discusion-sobre-la-despenalizacion-del-aborto-8266059.html>

- **EXIGEN TIPIFICAR VIOLENCIA VICARIA EN OAXACA**

Madres de familia se manifestaron este miércoles en la Anti Monumento instalada en la Fuente de las 8 Regiones en Oaxaca en contra de la violencia vicaria, misma que exigen debe ser tipificada como delito, pues hay muchos padres que separan a mamás de sus hijos como venganza. Señalaron que muchas madres no están en posibilidades de celebrar un 10 de mayo debido a este tipo de violencia.

Fuente: <https://www.lornada.com.mx/notas/2022/05/11/estados/exigen-tipificar-violencia-vicaria-en-oaxaca/>

- **MADRES DE HIDALGO PROTESTAN CONTRA DEFICIENTE LEY DE VIOLENCIA VICARIA**

Tras señalar que la iniciativa para reformar el Código Penal de Hidalgo que se aprobó el congreso local contra la violencia vicaria presenta anomalías y que no hubo foros de consulta con las afectadas, un grupo de madres del Frente Nacional de Mujeres (FNM) cuyos hijos son maltratados por sus padres se "plantaron" afuera de los juzgados familiares de Pachuca. Aseguraron que el error del diputado Ángel Tenorio Cruz de Morena y de otros legisladores que impulsaron la iniciativa aprobada por el pleno de la 55 legislatura de Hidalgo en la sesión del pasado 2 de mayo, fue que hicieron una modificación al Código Penal del Estado en el que incluyeron, en el apartado de violencia familiar a la violencia vicaria como una modalidad, en lugar de tipificar esta conducta como un delito aparte, con más agravantes.

Fuente: <https://www.lornada.com.mx/notas/2022/05/11/estados/madres-de-hidalgo-protestan-contra-deficiente-ley-de-violencia-vicaria/>

- **FRACASA LEY PARA PERMITIR EL ABORTO EN ESTADOS UNIDOS**

Una legislación para permitir el aborto en todo Estados Unidos fue derrotada el miércoles en el Senado por una sólida oposición republicana. Con 49 votos a favor y 51 en contra, la "Ley de Protección de la Salud de la Mujer" se quedó a 11 de los 60 votos necesarios para ser debatida en su totalidad en el Senado de 100 miembros.

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/mundo/2022/5/12/fracasa-ley-para-permitir-el-aborto-en-estados-unidos-403799.html>

- **LA NUEVA LEY DEL ABORTO PERMITIRÁ INTERRUPIR EL EMBARAZO A PARTIR DE LOS 16 AÑOS SIN PERMISO DE LOS PADRES**

Las jóvenes a partir de los 16 años podrán abortar sin permiso de sus padres, las reglas dolorosas y las interrupciones voluntarias del embarazo tendrán bajas laborales de tres días ampliables a cinco, habrá un permiso prepago remunerado desde la semana 36 y los centros educativos tendrán que ofrecer, de forma gratuita, los productos necesarios para la menstruación, son algunas de las cuestiones del borrador de la Ley para la protección de los derechos sexuales y reproductivos y la garantía de la interrupción voluntaria del embarazo que maneja el Gobierno y que el Ministerio de Igualdad confirma que el próximo martes irá al Consejo de Ministros.

Fuente: <https://elpais.com/sociedad/2022-05-11/la-nueva-ley-del-aborto-permitira-a-las-chicas-a-partir-de-16-anos-interrumpir-su-embarazo-sin-permiso-de-los-padres.html>

Lic. Luis Rogelio Pineda Taddei